CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008450 16 SEP 2024 Alexis Ayala Barreiro Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 06/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1003/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	DISTRITO DE VILLA FRANCA
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	2.250.614	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	2	

Lic. Bruno Benitez Jefe CAC - CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27375	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	91.495	92.512	1.017

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPAR DEL TALLER SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY N° 5446/15, DE POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 29 OCT 2024 RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 06/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1003/2024

DEPENDENCIA VISITADA	DISTRITO DE VILLA FRANCA
LUGAR/LOCALIDAD	Villa Franca
DEPARTAMENTO	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	[illegible]	2.250.814	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	2	Lic. Bruno Benitez Jefe CAC - CAH

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27776	03/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	91.495	92.512	1.017

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPAR DEL TALLER SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY N° 5446/15, DE POLITICAS PUBLICAS PARA MUJERES RURALES

CONTROLADO SUM.
02 17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia de Servicios Zona Centro Coronel Oviedo

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

V°B° Jefe Inmediato

Recibido 16/09/24

Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027375

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	N° de orden asign.	315
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853	Area asig.	CAC YHU
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	91403	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	
Km. de vuelta	92801	Fecha de regreso	06/09/2024	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1398	Km. real recorrido	1398	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TECNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHU Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA CENTRO, PARTICIPACIÓN DE CURSO EN EL DISTRITO DE PILAR

Obs.: OTROS CONDUCTORES:
DERLIS PIÑANEZ - HECTOR OZUNA - CYNTHIA FERREIRA - BRUNO BENITEZ - SANDRO RIVAROLA

ORIGINAL

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1003

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de agosto de 2024

VISTO: El expediente Nº 7816, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2124/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 6361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6611/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Taller sobre Ciberseguridad y Socialización de la Ley Nº 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	2.250.614	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	483.712
CYNTHIA ESTELA FERREIRA PINTOS	1.517.906	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	483.712
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	483.712
SANDRO VIDAL RIVAROLA SOTO	5.411.668	03/09/2024 al 04/09/2024	2.0	270.000	483.712
		TOTAL			1.854.848

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

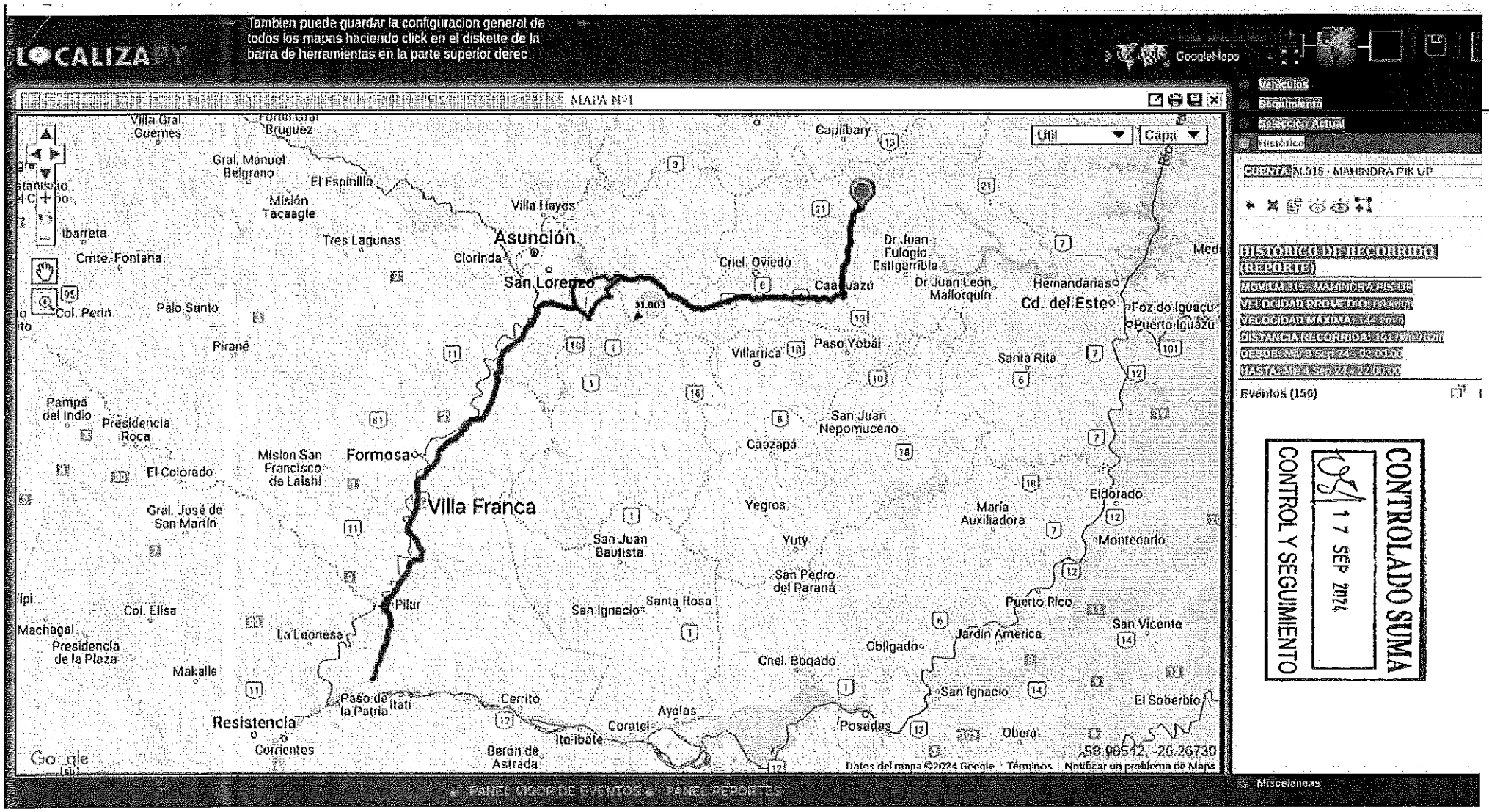
MOISES E. MONTIEL R.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

Lic. Bruno Benítez
Jefe CAC - CAH

CONTROLADO SUMA

Scanned with ACE Scanner



CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Bruno Benítez
Jefe CAC - CAH